



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 12 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad**

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de las exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de China, Estonia, Francia, la India, Irlanda, Kenya, México, el Níger, Noruega, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam en relación con la videoconferencia sobre “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas” celebrada el miércoles 10 de febrero de 2021.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Barbara **Woodward**  
Presidenta del Consejo de Seguridad



**Anexo I****Exposición informativa del Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Vladimir Voronkov**

En primer lugar, permítaseme expresar mis sinceras condolencias a los Gobiernos y a los pueblos del Afganistán, Austria, Francia, el Iraq, Mozambique, el Níger, Nigeria, Pakistán, Somalia y todos los demás Estados Miembros que han sido objeto recientemente de atentados terroristas. Pienso en los supervivientes y comparto sus sentimientos, y quisiera expresar mi más sentido pésame a las familias de las víctimas.

Agradezco que el Consejo de Seguridad me haya brindado la oportunidad de presentar el 12º informe (S/2021/98) del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir esa amenaza, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2368 (2017).

Celebro que la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Subsecretaria General Coninsx, me acompañe para presentar este informe, que nuestras oficinas prepararon junto con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, dirigido por el Sr. Edmund Fitton-Brown.

La amenaza que supone el EIIL para la paz y la seguridad internacionales está aumentando de nuevo. Es crucial que los Estados Miembros sigan centrados y unidos en la lucha contra esa amenaza, pese a las tensiones y las prioridades contrapuestas que ha provocado la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Aunque el EIIL no haya desarrollado una estrategia deliberada para sacar partido de la pandemia, los esfuerzos que despliega con objeto de reagruparse y de revitalizar sus actividades cobraron más fuerza en el segundo semestre de 2020. Su núcleo en el Iraq y en Siria, así como sus filiales en otras zonas de conflicto, han seguido aprovechándose de la perturbación causada por el virus para intensificar sus operaciones, perpetrando varios atentados de gran repercusión. Los combatientes del EIIL siguen teniendo la capacidad de moverse y de operar, especialmente a través de fronteras desprotegidas.

A medida que las filiales regionales del EIIL se afianzan y adquieren más autonomía y fuerza, podrían proporcionar al grupo nuevas capacidades y opciones para llevar a cabo operaciones exteriores. Los Estados Miembros advierten de que el EIIL podría recuperar, durante 2021, la capacidad para perpetrar atentados en diferentes partes del mundo.

Fuera de las zonas de conflicto, el riesgo de exposición a la propaganda e incitación del EIIL ha seguido aumentando a medida que la población —especialmente los jóvenes— pasa más tiempo en su hogar y conectada a Internet. Ello podría dar lugar a una oleada repentina de atentados en algunos países una vez que se suavicen las restricciones a la circulación impuestas a raíz de la COVID-19. Entretanto, el costo socioeconómico y las repercusiones políticas de la pandemia podrían agravar aún más la amenaza a largo plazo que plantean el EIIL y otros grupos terroristas, pues se amplía el grupo de personas propensas a la radicalización y al reclutamiento.

El objetivo principal del EIIL sigue siendo su resurgimiento en el Iraq y en Siria, donde la comunidad internacional sigue lidiando con el legado del llamado “califato” del grupo. Unos 10.000 combatientes del EIIL, incluidos miles de terroristas extranjeros, siguen activos en la región, la mayoría de ellos en el Iraq, participando en una insurgencia prolongada. Se considera que esos combatientes residuales suponen

una amenaza grave, prolongada y de alcance mundial. Están organizados en pequeñas células que se esconden en zonas desérticas y rurales y se desplazan a través de la frontera entre ambos países, perpetrando atentados.

Aún más lamentable es el hecho de que la comunidad internacional apenas haya avanzado en la solución de la situación de los miles de personas, en su mayoría mujeres y niños, que son sospechosas de estar relacionadas con el EIIL y que están retenidas en condiciones precarias en la región. La situación humanitaria y de seguridad en los centros de detención y en los campamentos de desplazados, ya de por sí grave, está empeorando aún más, especialmente en Al-Hawl. Se menoscaban los derechos humanos más elementales, y se ha informado de numerosos casos de radicalización, recaudación de fondos, adiestramiento e incitación al terrorismo. Casi dos años después de la derrota territorial del EIIL, unos 27.500 niños extranjeros siguen en situación de riesgo en los campamentos del nordeste de Siria, incluidos unos 8.000 niños de alrededor de 60 países distintos del Iraq, el 90 % de los cuales son menores de 12 años.

Los retos sustanciales a los que se enfrentan los Estados Miembros a la hora de garantizar la protección de las personas vulnerables, la rendición de cuentas por los crímenes terroristas y la seguridad no se tornan menos urgentes o complejos con el paso del tiempo, sino todo lo contrario. Estos retos y riesgos se acentúan cuando no se abordan y podrían ejercer repercusiones a largo plazo no solo en la región, sino también a nivel mundial.

En octubre del año pasado, el EIIL reiteró que la organización de fugas en cárceles y la prestación de ayuda a los prófugos constituían una prioridad. El grupo también es consciente del valor propagandístico que lleva consigo todo posible brote de COVID-19 en los centros de detención y de los consiguientes disturbios que ello provocaría.

Más allá de la urgencia humanitaria, del imperativo moral y de las obligaciones jurídicas, actuar constituye una obligación estratégica de seguridad. Por consiguiente, me gustaría reiterar el llamamiento hecho por el Secretario General a los Estados Miembros para que repatrien voluntariamente a los adultos y los niños que han quedado atrapados en el Iraq y en Siria, con el consentimiento de los Gobiernos pertinentes y de conformidad con el derecho internacional.

Los esfuerzos desplegados por varios Estados Miembros a ese respecto son encomiables, en especial Kazajstán, la Federación de Rusia y Uzbekistán, que han repatriado desde el nordeste de Siria a cientos de niños afectados. Otros Estados, especialmente europeos, han llevado a cabo un número menor de repatriaciones. Espero que redoblen activamente sus esfuerzos. Los animo a todos ellos a que intercambien los datos con las Naciones Unidas, así como su experiencia con otros Estados Miembros, a fin de que podamos solucionar colectivamente esa situación insostenible.

En los últimos seis meses, el EIIL se mostró especialmente activo en varios Estados africanos afectados por conflictos. Sus filiales en África Occidental perpetraron numerosos atentados contra militares y civiles a finales de 2020 en la zona de la triple frontera entre Burkina Faso, Malí y el Níger y en la cuenca del lago Chad, en una muestra de determinación y capacidad de adaptación.

La Provincia de África Central del Estado Islámico se está convirtiendo en una fuerte filial regional, que emplea tácticas y capacidades sofisticadas, envalentonada por los recientes éxitos operativos en Mozambique y la República Democrática del Congo.

En Europa, varios atentados cometidos en Francia, Alemania, Austria y Suiza, inspirados en parte por el EIIL, recordaron con crudeza la amenaza difusa que plantean los atentados perpetrados por terroristas que actúan por su cuenta. Los atentados también reavivaron los debates en Europa sobre la manera de abordar la

radicalización terrorista en las cárceles y garantizar la eficacia de los programas de rehabilitación y reintegración y el seguimiento de los delincuentes terroristas tras su salida de prisión.

Pasando a Asia, se estima que la filial del EIIL en el Afganistán cuenta aún con entre 1.000 y 2.200 combatientes repartidos en varias provincias. Pese a la merma de sus capacidades militares, ha seguido sacando partido de las dificultades del proceso de paz afgano y ha reivindicado varios atentados de gran repercusión.

El EIIL también mantiene su resiliencia en el Asia Sudoriental, y comprende diversas facciones. Las mujeres han seguido participando en atentados suicidas, y dos ataques de ese tipo se llevaron a cabo en agosto de 2020 en Filipinas.

La Subsecretaria General Coninsx proporcionará información actualizada a los miembros sobre el apoyo continuo que el sistema de las Naciones Unidas presta a los Estados Miembros para hacer frente a la amenaza que plantea el EIIL durante la pandemia de COVID-19.

Mi Oficina ha seguido innovando y colaborando estrechamente con todos nuestros asociados en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para garantizar la continuidad de las actividades, ampliando nuestras herramientas de apoyo.

Quisiera resaltar brevemente algunos ejemplos clave.

En primer lugar, en agosto de 2020, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en mi Oficina puso en marcha un nuevo Marco Mundial para coordinar con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la prestación de apoyo de 15 entidades de las Naciones Unidas, incluida la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a los Estados Miembros que lo soliciten en relación con las personas que regresen del nordeste de Siria y el Iraq o que permanezcan en esa zona.

Las entidades de las Naciones Unidas ya han elaborado una serie de propuestas de proyectos adaptadas a las necesidades sobre el terreno para aplicar el marco mundial en Asia Central y el Iraq, que las recientes contribuciones de los Estados donantes están posibilitando.

En septiembre de 2020, el Centro también puso en marcha un Programa Mundial de Enjuiciamiento, Rehabilitación y Reintegración, en estrecha colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en cuyo marco hemos elaborado proyectos para prestar asistencia a Indonesia, Burkina Faso y los Estados de la cuenca del lago Chad. Si se nos pide, también estamos dispuestos a apoyar a Mozambique en ese ámbito. Esos esfuerzos se ajustan plenamente a los requisitos de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios rectores de Madrid sobre los combatientes terroristas extranjeros y la adición correspondiente.

En segundo lugar, hemos logrado avances importantes en la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, dirigido por mi Oficina para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de las resoluciones 2178 (2014), 2396 (2017) y 2482 (2019). El programa utilizó una metodología de evaluación en línea preparada en conjunción con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para llevar a cabo evaluaciones virtuales en profundidad en Botswana, Djibouti, Gambia, Maldivas y Sierra Leona. En octubre de 2020 también impartimos los dos primeros cursos de formación en línea del programa, en octubre de 2020 para Botswana y en enero de 2021 para Sierra Leona.

En tercer lugar, impulsamos la aplicación del Programa Mundial de Creación de Capacidades para la Lucha contra la Financiación del Terrorismo, lanzado por el Centro

en junio del año pasado, en respuesta a las resoluciones 2462 (2019) y 2482 (2019). Se organizaron con éxito seminarios virtuales de formación sobre la protección del sector no lucrativo contra el uso indebido del terrorismo para Bahrein y Tayikistán.

En cuarto lugar, el mes pasado pusimos en marcha un nuevo programa mundial para contrarrestar las amenazas terroristas contra objetivos vulnerables, incluidas las procedentes de sistemas aéreos no tripulados, con nuestros asociados de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la Alianza de Civilizaciones. Eso responde a la resolución 2341 (2017). El programa ayudará a los Estados Miembros beneficiarios a elaborar estrategias y planes de acción nacionales para proteger a los objetivos vulnerables y proporcionará formación operativa y servicios de tutoría para apoyar su aplicación.

En este año de hitos, incluido el 20º aniversario de la resolución 1373 (2001), la ocasión no podía ser más oportuna para que los Estados Miembros vuelvan a comprometerse con la acción multilateral contra el terrorismo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad ya ha encabezado ese camino. En la declaración de la Presidencia S/PRST/2021/1, de 12 de enero, se subraya la necesidad de “seguir fortaleciendo la respuesta internacional unificada y coordinada” al flagelo del terrorismo.

Debemos derrotar al EIIL en el ciberespacio. Debemos estar preparados para desbaratar nuevos ataques del EIIL en diferentes partes del mundo. Debemos hacer frente a la amenaza que suponen sus afiliados regionales, especialmente en África. Debemos resolver urgentemente el problema prolongado de los miembros del EIIL, y especialmente de las mujeres y los niños asociados que se encuentran varados en Siria y el Iraq, no sea que nuestro fracaso permita el resurgimiento del grupo.

El sistema de las Naciones Unidas, a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, seguirá apoyando a los Estados Miembros para que puedan hacer frente a esos desafíos.

**Anexo II****Exposición informativa de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Michèle Coninx**

Sr. Presidente: Le agradezco la oportunidad que me ha brindado de proporcionar información actualizada al Consejo de Seguridad sobre el 12° informe del Secretario General (S/2021/98) relativo a la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y los constantes esfuerzos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para contrarrestar la amenaza. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por haber ofrecido una visión de conjunto del informe y encomiar tanto a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo como al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, por sus inestimables contribuciones al informe.

Seguimos afrontando un panorama de seguridad mundial complejo y volátil. El terrorismo transnacional es solo uno de los diversos retos generacionales que se superponen y que tenemos ante nosotros —y cada uno de ellos requieren una respuesta coordinada y multilateral.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es el reto más urgente. También ha exacerbado o acelerado muchos de los problemas subyacentes que alimentan los demás retos, lo cual nos ha dejado en una situación precaria. Como hemos oído, a corto plazo la pandemia no parece haber aumentado la amenaza que supone el EIIL u otros grupos terroristas. Las medidas adoptadas por los Estados Miembros para contener la propagación del virus —como las restricciones a la circulación y a las reuniones— siguen dificultando que los terroristas viajen, se reúnan o tengan acceso a posibles objetivos fuera de las zonas de conflicto. Sin embargo, en las zonas de conflicto, los terroristas han mantenido en general su capacidad de desplazarse y actuar a pesar de la pandemia.

Esas conclusiones se hacen eco de los resultados de la información actualizada más reciente de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (CTED) sobre el impacto de la COVID-19 en el terrorismo, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el extremismo violento, que se publicó en diciembre de 2020.

La fuerza de los afiliados del EIIL en África sigue siendo especialmente preocupante, ya que continúa agravando la situación humanitaria en numerosas regiones.

En un esfuerzo por contribuir a abordar esa situación, el Comité contra el Terrorismo y el Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas están planeando celebrar una sesión informativa abierta conjunta a finales de este año sobre el tema “EIIL en África: la índole de la amenaza y las respuestas”.

El análisis de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo también indica que la COVID-19 ha desviado la atención de diversos retos de la política antiterrorista de larga data o ha reorientado los recursos que se emplean para solucionarlos. Las entidades de las Naciones Unidas siguen profundamente preocupadas por la terrible situación que afrontan centenares de miles de personas —en su mayoría, niños y mujeres— paralizadas en campamentos y prisiones del Iraq y la República Árabe Siria. Esas personas tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas diarias porque carecen de acceso a alimentos, medicinas, higiene y alojamiento. La COVID-19 ha seguido restringiendo su acceso a la asistencia humanitaria y ha llevado a que se suspendan los servicios de protección y apoyo.

Sin embargo, los Estados Miembros siguen teniendo dificultades para repatriar a sus ciudadanos, incluidos mujeres y hombres, niños y ancianos, desde el Iraq y la República Árabe Siria. Los Estados también siguen afrontando importantes obstáculos en sus esfuerzos por garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL y asegurar que se haga justicia y se indemnice a las innumerables víctimas del EIIL.

La COVID-19 ha obligado a numerosos Estados a retrasar las audiencias o a aplazar las actuaciones, las detenciones preventivas prolongadas, y ha provocado retrasos en las causas. Eso también ha impedido a las víctimas del terrorismo tener acceso a la acción de la justicia.

No obstante, es importante reflexionar sobre los progresos logrados, tanto en los últimos seis meses como, ciertamente, desde el primer informe del Secretario General sobre el EIIL (S/2016/92), publicado en 2016.

Aunque los niveles de violencia terrorista han fluctuado —y sin duda seguirán haciéndolo— en los últimos cinco años se ha producido una tendencia a la baja constante que hay que acoger con agrado.

A medida que la amenaza terrorista ha evolucionado, también lo ha hecho la respuesta de las Naciones Unidas. Esa respuesta se ha visto impulsada por la aprobación en el Consejo de Seguridad de una serie de resoluciones que han hecho persistentemente hincapié en la necesidad de mejorar la cooperación y la coordinación internacionales, y de garantizar un enfoque de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que respete los derechos humanos y tenga en cuenta las cuestiones de género.

Mediante su cooperación y sus intercambios con los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para la implementación, el DECT ha desempeñado un papel único en apoyo a los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para aplicar esas resoluciones, algo que, por supuesto, en los últimos meses ha hecho de manera virtual.

En el informe del Secretario General queda claro que el Iraq y la República Árabe Siria siguen siendo el objetivo principal del EIIL. Bajo la dirección del CCT, la DECT tiene previsto realizar una visita de evaluación y seguimiento híbrida al Iraq y a otros Estados vecinos. Ello nos permitirá conocer los desafíos que aún es preciso superar para contrarrestar con eficacia la evolución de la amenaza en la región.

La DECT también sigue priorizando las recomendaciones que ha hecho el Comité a los Estados Miembros en lo que respecta al tratamiento del retorno y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros previamente asociados al EIIL.

Recientemente pusimos en marcha de consuno con el Gobierno de Indonesia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la OLCT una iniciativa conjunta encaminada a fortalecer la supervisión y el tratamiento con base en la comunidad para lograr la rehabilitación y reinserción de las personas acusadas y culpables de cometer delitos de terrorismo y extremismo violento. Esta iniciativa, que cuenta con el apoyo de los Gobiernos del Reino Unido y el Japón, determinará buenas prácticas para difundirlas en Asia Meridional y Sudoriental.

Los esfuerzos que realiza la DECT para ayudar a los Estados Miembros en la revisión y actualización de sus legislaciones nacionales han fortalecido su capacidad para llevar a los terroristas ante la justicia, protegiendo y promoviendo simultáneamente el derecho internacional, sobre todo el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y en consulta con otras partes interesadas, la DECT también se encuentra preparando un estudio temático sobre los vínculos entre los marcos de la lucha contra el terrorismo y el derecho internacional humanitario, con miras a crear conciencia sobre la complejidad de esta cuestión, así como sobre la necesidad urgente de abordarla.

La DECT ha seguido fortaleciendo su diálogo con 14 Estados Miembros particularmente afectados por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, a fin de ampliar sus capacidades en los ámbitos de la gestión de fronteras, la aplicación de la ley y el control de las armas de fuego, valiéndose para ello de su capacidad singular de llevar a cabo misiones de evaluación profunda en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que coordina la OLCT.

Como parte de la labor que realizamos en la OLCT para facilitar la prestación de asistencia técnica con fines de creación de capacidad, en el contexto del seguimiento de las visitas de evaluación del CCT, desempeñamos una función clave en las misiones que se ejecutan siguiendo el enfoque de “Una ONU”, en virtud del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, con objeto de ayudar a los Estados a crear sistemas de información anticipada sobre los viajeros y de registro de nombres de pasajeros a fin de prevenir la circulación de los terroristas.

El análisis de la DECT indica que las repercusiones financieras de la COVID-19 puede hacer que los grupos terroristas recurran más a actividades delictivas, como el contrabando de drogas, el tráfico de minerales y piedras preciosas, el fraude, la ciberdelincuencia y la venta de medicamentos falsificados.

A partir de este año, la DECT también llevará a cabo evaluaciones anuales de las deficiencias detectadas y de los ámbitos que requieren más medidas en lo que respecta a la implementación por los Estados de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo relativas a la lucha contra la financiación del terrorismo. Nuestro objetivo es ayudar a la OLCT y a otras entidades de las Naciones Unidas a concebir iniciativas específicas en los ámbitos de la asistencia técnica y la creación de capacidades.

Recientemente, la DECT también puso en marcha una iniciativa en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista que tiene como objetivo dar orientaciones a los Estados sobre cómo luchar contra la financiación del terrorismo sin dejar de cumplir a cabalidad con el derecho internacional de los derechos humanos. En la iniciativa se incluirán las aportaciones de todas las partes interesadas, sobre todo las de nuestros asociados de la sociedad civil.

Consciente de que la tecnología continúa siendo un importante multiplicador de fuerzas para los grupos terroristas —sobre todo en sus actividades de reclutamiento, propaganda, comunicación y recaudación de fondos— la Dirección Ejecutiva ha seguido profundizando su colaboración con el sector tecnológico. En noviembre, la iniciativa Tech Against Terrorism, apoyada por la DECT, puso en marcha una versión beta de su Plataforma de Análisis de Contenido Terrorista, una plataforma centralizada concebida para ayudar a las empresas de tecnología a detectar situaciones en las que se utilicen sus servicios con fines terroristas. Las alertas de la Plataforma prestan servicio a más de 60 empresas de tecnología de pequeño y gran tamaño, que representan a todo el ecosistema de empresas cuyos servicios han sido utilizados indebidamente por el EIIL.

A pesar de los importantes avances logrados en los últimos años, el EIIL y sus afiliados siguen siendo una amenaza constante. El terrorismo de extrema derecha o por motivos raciales y étnicos es también motivo de creciente preocupación en muchas partes del mundo y se caracteriza por una creciente interconexión mundial y letalidad, así como por un aumento de los vínculos transnacionales.

Es probable que la pandemia de COVID-19 siga planteando a la comunidad internacional desafíos importantes y multifacéticos, incluso en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo. Si bien la atención internacional se ha desplazado, con toda razón, hacia la lucha contra el virus, debemos tener cuidado de no poner en peligro los avances logrados en la lucha contra el terrorismo.

Debemos seguir alentando la determinación de las prioridades globales que nos son comunes con base en los valores universales de justicia, igualdad y dignidad humana. Eso solo se puede lograr mediante un enfoque amplio y coordinado de la iniciativa Una ONU que busque asistir a los Estados Miembros en la elaboración e implementación de medidas eficaces de lucha contra el terrorismo, sin dejar de trabajar en la erradicación de las causas que dan lugar al terrorismo y el extremismo violento.

La DECT está dispuesta a seguir desempeñando su papel único y vital en aras de garantizar ese enfoque que tiene como base sus evaluaciones, el diálogo con los Estados Miembros y las asociaciones, así como el análisis y la experiencia.

## Anexo III

### **Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang**

China agradece al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx sus exposiciones informativas, y acoge con satisfacción el informe presentado por el Secretario General Guterres (S/2021/98).

Según el informe del Secretario General, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) no ha renunciado a su intento de reagruparse en el Iraq y Siria, y este año puede aumentar su capacidad operativa en todo el mundo, lo que supone una mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Incluso durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los terroristas en las zonas de conflicto de África, el Afganistán y otras partes aún están activos y siguen planeando atentados. La lucha internacional contra el terrorismo tiene un largo camino por recorrer.

Este año se cumple el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1373 (2001) y de la creación del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, así como el 15º aniversario de la adopción de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Al examinar retrospectivamente la cooperación mundial en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, es preciso reconocer que es necesario erradicar totalmente las organizaciones terroristas, incluido el EIIL, y que todos los países deben apoyar el multilateralismo, reforzar la cooperación internacional y forjar un frente unido lo más amplio posible en contra de ese flagelo. El terrorismo es el enemigo común de la humanidad y no conoce fronteras.

En la lucha contra el terrorismo debemos renunciar a los dobles raseros. En aras de promover plenamente el papel central de las Naciones Unidas, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo deben seguir apoyando los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para proteger a los civiles, luchar contra la financiación del terrorismo, vigilar sus fronteras e impulsar las campañas de lucha contra el terrorismo y en pro de la desradicalización. Además, deben ayudar a los Estados Miembros a implementar a cabalidad las resoluciones pertinentes del Consejo y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

En el contexto de la actual pandemia de COVID-19 y ante la evolución del desafío terrorista, la comunidad internacional debe disponer de herramientas nuevas, flexibles y eficaces. Debemos estar muy atentos a las fuerzas terroristas que, aprovechando las oportunidades o lagunas que genera la pandemia, incitan y propugnan la realización de actividades terroristas.

Internet es un importante campo de batalla en la lucha contra el terrorismo. Organizaciones terroristas como el EIIL continúan actuando libres de restricciones en Internet donde propagan ideologías extremistas, incitan a cometer actos terroristas y reclutan y obtienen fondos para su causa. La comunidad internacional debe fortalecer la cooperación y no dejar que Internet se convierta en un refugio seguro para los terroristas.

La dilatada cuestión de las antiguas entidades asociadas al EIIL plantea un desafío humanitario y de seguridad grave. Todas las partes deben asumir las responsabilidades que les corresponden en virtud del derecho internacional. El Consejo debe elaborar una postura política y un marco jurídico para hacer frente a la cuestión lo antes posible, a fin de facilitar la repatriación a los países de origen. En ese sentido, China acoge con satisfacción las medidas positivas adoptadas por organismos de las Naciones Unidas, como el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, con miras a ayudar a los países afectados en la repatriación de los combatientes terroristas extranjeros y sus

familiares, sobre todo las mujeres y los niños atrapados en el Iraq y en Siria. China presta apoyo a los países en el intercambio de experiencias útiles con las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, con miras a promover prácticas óptimas para hacer frente al problema de los combatientes terroristas extranjeros y generar gradualmente una dinámica positiva.

Para concluir, quisiera reiterar que debemos abordar tanto los síntomas como las causas profundas del terrorismo, así como integrar medidas políticas, económicas, judiciales, sociales y de otro tipo con miras a erradicar las causas profundas del terrorismo y el extremismo. La comunidad internacional debe prestar más atención a la cuestión del desarrollo, en especial su relación con la juventud, la educación y el empleo. La promoción de la aplicación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es fundamental en nuestros esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo.

## Anexo IV

### **Declaración de la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas**

Doy las gracias al Secretario General por su 12º informe sobre la amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) plantea para la paz y la seguridad internacionales (S/2021/98), así como al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninsx por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha seguido afectando a las tendencias del terrorismo en los últimos seis meses. Observamos que la amenaza planteada por el EIIL y sus seguidores está en constante evolución, ya que el grupo tiene capacidad para aprovechar con rapidez la vulnerabilidad existente o nueva. En ese sentido, los terroristas y los extremistas violentos han incrementado su actividad en línea, lo cual supone un peligro para las personas que están pasando más tiempo que nunca frente a la pantalla. Por otro lado, los terroristas han logrado forjar nuevas alianzas con grupos de la delincuencia organizada, así como recaudar fondos mediante direcciones de carteras de criptomonedas.

Como se señala en el informe del Secretario General, los extremistas violentos y los terroristas lograron aumentar sus operaciones en la segunda mitad de 2020. Ello incluyó la comisión de atentados de gran repercusión en el Afganistán, así como en África Occidental y África Central. Lamentablemente, también hemos sido testigos de una serie de atentados perpetrados en Europa por terroristas que actúan por su cuenta, lo que sugiere que la propaganda terrorista en línea continúa incitando a la comisión de atentados terroristas de preparación local, fuera de las zonas de conflicto.

Estonia toma nota de que, a pesar de que el EIIL sufrió una derrota territorial en 2019, sus numerosos remanentes siguen suscitando la preocupación de los Estados Miembros y plantean una amenaza en constante evolución. Estonia tiene el orgullo de formar parte de la Coalición Mundial contra Dáesh, y reitero la determinación de mi país de seguir luchando contra el EIIL en el marco de dicha coalición internacional.

No cabe duda de que el extremismo violento y el terrorismo suponen una amenaza para la paz y la seguridad mundiales y que solo mediante una estrecha cooperación en los planos mundial, regional y nacional será posible combatirlos con éxito. Estonia aprecia la creciente cooperación existente entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, Europol y Eurojust.

Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar al frente de ese esfuerzo mundial: desde el establecimiento de normas hasta la prestación de asistencia técnica. Es preciso impulsar constantemente la mejora de la coordinación y la cooperación en el marco de todo el sistema de las Naciones Unidas. El enfoque de la iniciativa Una ONU debe ser el modelo.

Asimismo, es indispensable entablar una colaboración significativa con grupos de la sociedad civil y entidades del sector privado. Es preciso escuchar la voz de los jóvenes, las mujeres y los líderes religiosos y comunitarios. La prevención y los enfoques en los que se tenga en cuenta toda la sociedad son más importantes que nunca para la elaboración de políticas eficaces en materia de lucha contra el terrorismo, así como para el desarrollo de sociedades cohesionadas y resilientes frente al terrorismo y la radicalización.

Estonia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Mi país está convencido de que los Estados deben velar por que cualquier medida de lucha contra el terrorismo se ajuste a sus obligaciones dimanantes del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. Hacer

caso omiso de esos principios podría menoscabar las actividades de lucha contra el terrorismo y conducir a una mayor radicalización, alimentada por la violencia y la sensación de impunidad. Por consiguiente, condenamos también cualquier intento de utilizar indebidamente los objetivos de la lucha contra el terrorismo como pretexto para conculcar los derechos humanos.

Estonia está sumamente preocupada por la creciente utilización indebida de las medidas de lucha antiterrorista para silenciar a defensores de los derechos humanos, opositores políticos y miembros de minorías religiosas o étnicas.

La garantía de la rendición de cuentas y el rechazo de la impunidad son elementos esenciales de la lucha contra el terrorismo. También son fundamentales para los esfuerzos orientados a sanar las heridas de las comunidades, restablecer la confianza y crear las condiciones para una paz sostenible. Tomamos nota de que la COVID-19 plantea un desafío importante para la asistencia judicial internacional. Al mismo tiempo, cabe subrayar que, a pesar de las dificultades que se han presentado, las entidades de las Naciones Unidas han conseguido mantener diversos programas e incluso han prestado apoyo a los esfuerzos de los Estados orientados a elaborar y aplicar estrategias específicas e integrales de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración.

Finalmente, a pesar de la fragmentación de esfuerzos ocasionada por la pandemia, es fundamental que sigamos cooperando en la prevención del terrorismo y el extremismo violento y la lucha contra ellos y que estemos atentos para adaptarnos a las nuevas circunstancias. En este contexto, Estonia desea subrayar su aprecio por la labor de entidades de las Naciones Unidas tales como la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que han sabido adaptarse y seguir ejecutando sus mandatos en estos momentos difíciles.

**Anexo V****Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Francia ante las Naciones Unidas, Nathalie Broadhurst Estival**

[Original: francés e inglés]

En primer lugar, deseo dar las gracias al Sr. Vladimir Voronkov y a la Sra. Michèle Coninsx por sus exposiciones informativas y por su labor fundamental y coordinada. Asimismo, quisiera rendir homenaje hoy a las víctimas del terrorismo.

La amenaza de Dáesh no ha desaparecido, sino más bien todo lo contrario, como demuestran claramente las palabras de mis colegas. La organización terrorista experimenta un auge de actividad en Siria, trata de recuperar terreno en el Iraq y se asocia con nuevas entidades, sobre todo en África. Para erradicar esa amenaza, es absolutamente necesario que mantengamos nuestra capacidad de ejercer presión en el frente militar. Estamos decididos a librar esa batalla en todos los frentes, junto con nuestros asociados regionales e internacionales, mediante la Coalición Mundial contra Dáesh y en el marco de la Coalición por el Sahel.

Ahora bien, como los ponentes han subrayado, nuestra respuesta no puede limitarse al ámbito de la seguridad. Hay que abordar las causas profundas de los conflictos, del extremismo y del terrorismo. En el caso de Siria, ello pasa por una solución política, conforme a las disposiciones de la resolución 2254 (2015); en el Iraq, por la estabilización y la reconstrucción; en el Sahel, por el restablecimiento de la autoridad del Estado, el apoyo al desarrollo local y la solución de las tensiones entre comunidades. Todo ello forma parte de la respuesta a la amenaza terrorista.

Quisiera destacar varios ámbitos en los que aún debemos intensificar nuestros esfuerzos.

En primer lugar, como se ha señalado, es preciso acabar con los recursos de los grupos terroristas, en particular la creciente utilización de criptomonedas mediante carteras en línea. Exhortamos a todos los Estados a aplicar la resolución 2462 (2019), y estudiaremos de consuno nuevas líneas de actuación en la próxima reunión conjunta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) y del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo.

En segundo lugar, es preciso contrarrestar la propaganda terrorista en las redes sociales, que funciona como una gran caja de resonancia para las acciones de los grupos yihadistas. Esa dinámica no ha hecho más que agravarse a raíz de la enfermedad por coronavirus. Esta lucha se sustenta en la alianza entre una amplia coalición de agentes, de la que forman parte, además de los órganos públicos de adopción de decisiones, las entidades de la sociedad civil y las compañías de Internet. Exhortamos a todos los Estados a que se sumen al Llamamiento de Christchurch para eliminar los contenidos terroristas y extremistas violentos en línea, llamamiento que pusimos en marcha junto con Nueva Zelanda.

En definitiva, la protección de los derechos humanos es una condición *sine qua non* para luchar con eficacia contra el terrorismo. Francia velará por que el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos se tenga plenamente en cuenta en el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

En cuanto al aspecto humanitario, quisiera expresar mi discrepancia con las observaciones realizadas contra los Cascos Blancos durante una de las intervenciones, puesto que llevan a cabo una labor absolutamente esencial en el ámbito humanitario.

No puede haber impunidad para los crímenes cometidos por Dáesh. Todos los terroristas deben ser enjuiciados lo más cerca posible del lugar donde se hayan perpetrado sus crímenes. Es allá donde pueden hallarse las pruebas de sus acciones y donde se podrá indemnizar a las víctimas por los perjuicios ocasionados. Nos congratulamos de que, en Malí, se haya enjuiciado a 142 personas desde 2017, sobre todo gracias al apoyo que Francia, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y tantas otras entidades prestaron a la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional.

En cuanto a la repatriación, los niños, a diferencia de sus padres, no eligieron sumarse al terrorismo. Ese es el motivo por el cual, cuando las circunstancias lo permitieron, repatriamos a menores huérfanos y vulnerables no acompañados, teniendo presente el interés superior del niño. Recuerdo que Francia no tiene jurisdicción sobre los campamentos donde se encuentran esos niños y no dispone de un control efectivo sobre esos territorios. Por consiguiente, en una zona de guerra, la repatriación solo pudo llevarse a cabo tras haber mantenido negociaciones sumamente complejas con las autoridades locales. No obstante, nuestras gestiones en favor de los niños no alteran la firme posición de Francia respecto de los combatientes terroristas extranjeros adultos.

Finalmente, debemos trabajar para fortalecer las capacidades de los Estados en materia de lucha contra el terrorismo, a fin de que puedan hacer frente de la mejor manera posible a esos desafíos, que son fundamentales para su propia seguridad. Dicho objetivo estará en el centro de la Cumbre de Yamena que tendrá lugar los días 15 y 16 de febrero. En cuanto a Mozambique, el apoyo de los asociados internacionales y regionales será absolutamente esencial para ayudar a las autoridades a responder a la amenaza terrorista en Cabo Delgado.

Para concluir, quisiera reiterar el respaldo constante de Francia a las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, respaldo que reafirmaremos mediante nuestra plena participación en los debates relativos al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

## Anexo VI

### **Declaración del Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, T.S. Tirumurti**

Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, así como a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus exposiciones informativas relativas al 12º informe del Secretario General sobre la amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) plantea para la paz y la seguridad internacionales (S/2021/98).

El informe periódico del Secretario General sobre el EIIL es una herramienta importante para que los Estados Miembros puedan reflexionar sobre la amenaza que representa el EIIL y elaborar un enfoque estratégico colectivo sobre el terrorismo mundial. Valoramos las actividades emprendidas por diversas entidades de las Naciones Unidas, entre ellas la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, para ayudar a desarrollar la capacidad de los Estados Miembros a la hora de contrarrestar esa amenaza. Asimismo, reconocemos la importante función desempeñada por el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Sr. Voronkov, para garantizar la labor coordinada y coherente de todos los organismos de ejecución mediante sus equipos de trabajo temáticos.

Es innegable que el terrorismo sigue constituyendo la amenaza más grave para la humanidad. El terrorismo, además de tener una incidencia nociva en la vida humana, acaba con las bases mismas de la humanidad. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para transmitir nuestras sinceras condolencias a todos los países, incluido nuestro vecino inmediato, el Afganistán, que continúa sufriendo la incidencia del terrorismo transfronterizo e internacional.

En el actual informe del Secretario General sobre el EIIL se reitera la necesidad de emprender una lucha mundial contundente y decisiva contra el terrorismo. En el informe queda bien claro que, a pesar de la derrota territorial experimentada por el EIIL (Dáesh), las actividades de dicho grupo están en auge, y tanto su presencia como sus acciones están afectando a partes significativas de África que quedan fuera de su principal zona de operaciones, integrada por Siria y el Iraq. La pandemia de enfermedad por coronavirus ha hecho que el terrorismo cobre un nuevo impulso en todo el mundo.

El fácil acceso a tecnologías nuevas y emergentes, como los drones, las monedas virtuales, las comunicaciones cifradas y la inteligencia artificial, ha permitido al EIIL y a otros grupos terroristas adaptarse al mundo afectado por la pandemia y explotar las circunstancias actuales en su propio beneficio. Además, las redes sociales han contribuido a la radicalización y el reclutamiento de jóvenes. Esos métodos nuevos han dado lugar a una mayor libertad y autonomía táctica para los grupos asociados al EIIL.

A raíz de ello, el EIIL está cobrando fuerza no solo en Siria y el Iraq, sino también en el Yemen, el Sahel, África Occidental y la región centroafricana. Al-Qaida, la Red Haqqani, Jaish-i-Mohammed y Lashkar-e-Tayyiba siguen prosperando y operan con impunidad en la región del Afganistán y el Pakistán. El *modus operandi* del EIIL ha cambiado también, como se desprende de los atentados cometidos en Europa por terroristas que actúan por su cuenta. Este cambio y fortalecimiento del grupo terrorista plantea una nueva serie de desafíos para nuestros esfuerzos colectivos de lucha contra el EIIL y contra el terrorismo en general.

Asimismo, en el informe del Secretario General se reseñan las actividades del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J), incluido el nombramiento

de su nuevo dirigente, Shahab al-Mujahir. Este mantiene vínculos estrechos con un grupo proscrito, la Red Haqqani, y anteriormente había estado activo en la región del Afganistán y el Pakistán como comandante de Al-Qaida. Es fundamental que no perdamos de vista la facilidad con que una entidad proscrita como la Red Haqqani y sus partidarios, sobre todo gracias al apoyo de las autoridades pakistaníes, han conseguido colaborar con organizaciones terroristas bien conocidas, como Al-Qaida, el EIIL-J y otras en Asia Meridional.

En nuestra opinión, en el informe del Secretario General sobre el EIIL deberían abordarse también las actividades de entidades terroristas proscritas en virtud del régimen de sanciones contra el EIIL y Al-Qaida, como Lashkar-e-Tayyiba y otros grupos terroristas con base en el Pakistán, incluido Jaish-i-Mohammed, así como las organizaciones pantalla que recaudan fondos para sus actividades. El mundo es plenamente consciente de que esos grupos también llevan a cabo actividades terroristas desde sus cobijos en el Pakistán e incluso han perpetrado en el Afganistán atentados violentos que han trastocado el proceso de paz. También somos testigos de los desplazamientos de grupos terroristas hacia el Afganistán, en especial las provincias de Kunar y Nangarhar, al otro lado de la Línea Durand. El hecho de que no se los nombre en el informe es perjudicial, ya que ofrece únicamente un panorama parcial y sesgado de la situación en la región.

Para que el sistema de las Naciones Unidas pueda hacer frente con eficacia a las amenazas planteadas por los terroristas, quisiera insistir en la urgente necesidad de aplicar las ocho sugerencias que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Sr. Subrahmanyam Jaishankar, propuso como plan de acción al Consejo de Seguridad el 12 de enero (véase S/2021/48, anexo V). En primer lugar, debemos reunir la voluntad política necesaria y no debemos permitir que se justifique el terrorismo o se enaltezca a los terroristas. En segundo lugar, no debemos tolerar los dobles raseros. Los terroristas son terroristas. No hay que establecer una distinción entre terroristas buenos y terroristas malos. En tercer lugar, se debe poner fin a la práctica de bloquear y retener las solicitudes de inclusión en la lista sin orden ni concierto. En cuarto lugar, debemos desalentar el pensamiento exclusivista. En quinto lugar, la inclusión de nombres en las listas y su supresión de estas debe hacerse de forma objetiva, no por consideraciones políticas o religiosas. En sexto lugar, los vínculos existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada deben ser reconocidos. En séptimo lugar, debemos apoyar al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y fortalecerlo. En octavo lugar, debemos proporcionar una mayor financiación a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

Por ello, es indispensable que nos basemos colectivamente en esos principios, para asegurarnos de que seremos capaces de derrotar definitivamente el flagelo del terrorismo. Acogemos con beneplácito los programas mundiales que ha puesto en marcha la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad para prevenir y combatir el terrorismo, y reconocemos la utilidad directa del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas y del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo para prevenir y detectar los viajes de terroristas extranjeros y la financiación de entidades terroristas, respectivamente. También creemos que una mayor coordinación de las Naciones Unidas con el GAFI contribuiría en gran medida a luchar eficazmente contra el terrorismo. No obstante, pedimos a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo que actúe con cautela ante los esfuerzos que realizan los países con objeto de modificar el discurso sobre el terrorismo a fin de adaptarlo a sus fines estrechos y de socavar nuestros esfuerzos colectivos.

También concedemos importancia al papel que desempeña la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para fomentar la capacidad de los Estados Miembros, tanto a

través de su vertiente para la creación de capacidad, a saber, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, como a través de la labor que acomete con otros organismos de las Naciones Unidas en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista. La India también contribuyó al fondo fiduciario de las Naciones Unidas contra el terrorismo con miras a que dicha Oficina implementara proyectos de creación de capacidad de los países de África Oriental y Meridional en materia de gestión de fronteras y de la lucha contra la financiación del terrorismo.

Para concluir, reiteramos nuestro pleno apoyo a la cooperación en la lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La India ha estado a la vanguardia de los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo, ha participado en todas las iniciativas mundiales principales en la lucha contra el terrorismo internacional y es parte en todas las convenciones sectoriales de las Naciones Unidas relativas al terrorismo.

## Anexo VII

### **Declaración de la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas, Geraldine Byrne Nason**

Quiero dar las gracias a nuestros dos ponentes de esta mañana, el Secretario General Adjunto Voronkov y la Subsecretaria General Coninx, por sus excelentes exposiciones informativas.

Los actos de terrorismo nos preocupan y hacen estremecer a todos. Creemos que es absolutamente esencial que el Consejo de Seguridad aborde las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. Lo que debe unirnos a todos aquí es nuestra determinación de luchar contra el terrorismo.

A juicio de Irlanda, los derechos humanos deben seguir constituyendo el núcleo de esa respuesta. Las violaciones de los derechos humanos pueden impulsar la radicalización y contribuir al auge del terrorismo y del extremismo violento. Consideramos que todas las medidas de lucha contra el terrorismo deben adoptarse de conformidad con el derecho internacional, particularmente el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y los derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica. Prestamos suma atención a que los Estados no pongan en peligro los derechos humanos a través de las medidas de emergencia que introducen con objeto de reducir la propagación de la enfermedad por coronavirus, y agradeceríamos que en el próximo informe del Secretario General se ahonde en esta cuestión concreta.

Acogemos con beneplácito las iniciativas que se describen en el informe del Secretario General (S/2021/98) para apoyar y proteger los derechos de las víctimas del terrorismo perpetrado por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), en particular para garantizar la justicia. Sin embargo, es evidente que sigue siendo especialmente difícil enjuiciar a terroristas por delitos de género, especialmente por delitos de violencia sexual y de género. Francamente, se trata de un ámbito en el que debemos mejorar.

Asimismo, de las tendencias que observamos en relación con las mujeres que perpetran actos terroristas se desprende la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la legislación en materia de lucha contra el terrorismo. También es importante que garanticemos la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de lucha contra el terrorismo.

Asimismo, me gustaría reconocer el papel positivo y ciertamente importante que pueden desempeñar los jóvenes como agentes de cambio. Pueden desempeñar un papel en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Reconocemos plenamente la necesidad de contrarrestar las fuentes de financiación del terrorismo. No obstante, también les incumbe a todos los Estados Miembros la responsabilidad de garantizar que las medidas aprobadas no ejerzan un efecto negativo en la labor que acometen los agentes humanitarios y de la sociedad civil que operan sobre el terreno para apoyar y ayudar a los más vulnerables.

Nos sigue preocupando sobremanera el elevado número de atentados que siguen perpetrando el EIIL y sus grupos asociados contra la población civil, particularmente en toda la región de África Occidental y el Sahel. Agradeceríamos que se elaboren más informes y se realicen más análisis sobre esos entornos diversos y difíciles, en los que se examinen los factores que sustentan las crecientes relaciones y vínculos existentes entre el EIIL y los grupos asociados.

El aumento de la propaganda en línea durante la pandemia constituye una tendencia muy preocupante. Los terroristas, incluido el EIIL, se aprovechan de forma evidente y descarada de Internet y de las plataformas de las redes sociales para fomentar la radicalización y el reclutamiento. Las utilizan para promover el odio, incitar a la violencia y financiar sus actividades. Es fundamental adoptar un enfoque de múltiples partes interesadas en el que estén incluidos los Gobiernos, la industria y los asociados de la sociedad civil para hacer frente a ese abuso.

Por su parte, la Unión Europea ha avanzado en el ámbito de los contenidos ilícitos, en particular elaborando legislación para abordar la difusión de contenidos terroristas en línea, que se encuentra actualmente en las últimas fases de su aprobación. En diciembre de 2020, la Comisión Europea propuso la Ley de Servicios Digitales, que constituye una reforma integral del tratamiento de los contenidos ilegales en línea. En esa Ley se incluyen medidas por las que se establece un conjunto claro y uniforme de obligaciones de diligencia debida para los proveedores de servicios en línea, que garantizarán la seguridad de los usuarios en la red. Además de apoyar las iniciativas de la Unión Europea, Irlanda se propone legislar sobre un marco normativo sólido para hacer frente a la difusión de contenidos ilegales y perjudiciales en línea a través de un nuevo comisario sobre la seguridad en línea.

En el informe exhaustivo del Secretario General y en las exposiciones informativas que hemos escuchado esta mañana se señalan los retos a los que nos enfrentamos. En las zonas de conflicto de África y Oriente Medio se ha producido un resurgimiento preocupante de la actividad terrorista y, a medida que nuestras sociedades reabran tras la pandemia, necesitaremos reforzar la vigilancia para luchar contra el terrorismo.

En la celebración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1373 (2001) y de la creación del Comité contra el Terrorismo, consideramos que la manera más eficaz de conmemorar el aniversario radica en que el Consejo garantice un marco de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo que sea eficaz y esté basado en los derechos humanos y el derecho internacional.

## Anexo VIII

### **Declaración del Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, Martin Kimani**

Kenya agradece el liderazgo del Reino Unido en la organización de este importante debate abierto sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.

Damos las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Subsecretaria General Michèle Coninsx, por presentar ante el Consejo de Seguridad el 12° informe del Secretario General sobre la amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) plantea a la paz y la seguridad internacionales y sobre las actividades con las que las Naciones Unidas ayudan a los Estados Miembros a afrontarla.

Kenya aprovecha esta oportunidad para señalar algunas cuestiones del informe que suscitan preocupación en relación con la amenaza mundial que supone el EIIL.

La repercusión de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la evolución de la amenaza del terrorismo, incluido el aumento de la actividad de las redes terroristas, especialmente del EIIL, con objeto de continuar con su mecanismo de propaganda virtual y no virtual, acarrearán graves repercusiones.

Las crisis económicas ocasionadas por la pandemia están endureciendo las condiciones económicas de la población y generando más oportunidades para el descontento y la división. Observamos que los terroristas pueden aprovechar esas condiciones para difundir su ideología tóxica en pro del reclutamiento y la radicalización. En África, especialmente en las zonas de conflicto, Al-Qaida, el EIIL y sus asociados, los grupos escindidos y los imitadores están ampliando el reclutamiento y la radicalización hacia un extremismo violento que conduce al terrorismo.

Nos preocupa el resurgimiento de Al-Shabaab, que se está adaptando a la crisis de la COVID-19 mediante la creación de instalaciones humanitarias falsas para reclutar y radicalizar so pretexto de distribuir alimentos y otros artículos de ayuda en Somalia. Las actividades de terror grupos como Al-Shabaab han aumentado debido a las vías de financiación cada vez más amplias como los impuestos ilegales, la extorsión, las actividades delictivas y las remesas del extranjero. A la luz de estos y otros retos identificados en el informe, Kenya quisiera aprovechar su experiencia para proponer lo siguiente.

Debemos hacer frente a la financiación del terrorismo y a las redes de radicalización a nivel regional y mundial, endureciendo la normativa financiera y estableciendo sistemas sólidos de gestión de las finanzas públicas. También debemos mejorar los mecanismos nacionales para congelar los activos de las personas acusadas de participar en actividades terroristas.

Debemos asegurarnos de que los esfuerzos del Consejo encaminados a apoyar los acuerdos de alto el fuego, las negociaciones políticas, las elecciones y la reconciliación deben plasmarse en la adopción de medidas —no solo militares— para proteger el proceso de esos grupos. El Consejo debe comprender que su violencia fomenta una visión ideológica y política que puede extenderse y destruir la paz, pretendiendo a veces acompañar un proceso de paz.

Los países tienen que aprender los unos de los otros, especialmente los que comparten numerosas características. La cooperación Sur-Sur es fundamental y puede ser potenciada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo en Kenya, que, a nuestro juicio, debe recibir todo el apoyo necesario.

También debemos aumentar la capacidad de lucha contra el terrorismo y la financiación de los Estados africanos para hacer frente al espectro de la expansión de los grupos afiliados al EIIL en el continente.

Debemos promover filosofías alternativas para frenar la propagación de la ideología terrorista. En el entorno de la COVID-19, los organismos de seguridad deben mantenerse alerta ante la amenaza continua que supone el EIIL y mantener una vigilancia constante de las salas de chat en línea y fuera de línea. Por consiguiente, pedimos a más países y empresas que adopten el Llamamiento de Christchurch para eliminar los contenidos terroristas y extremistas violentos en línea.

Por último, Kenya insta a la comunidad internacional a mantener su vigilancia contra el terrorismo inspirado por Al-Qaida y el EIIL. Esos grupos son como una sombra ominosa que se cierne sobre el mundo entero y sobre nuestra aspiración colectiva de vivir bajo un orden basado en normas. Su intención es nada menos que destruir ese orden. No hay que subestimar nunca su capacidad de proyectar su visión del mundo y su capacidad operativa de explotar las brechas nacionales y locales.

Todo intento de tratarlos como agentes políticos ordinarios constituye una percepción errónea y peligrosa de su profundo compromiso con su causa y de su aceptación de los alto el fuego temporales para lograr avances en sus posiciones. Todo intento de ese tipo, que Kenya considera muy desaconsejable, debe emprenderse cuando la lucha antiterrorista esté en auge. Aun así, deben existir líneas rojas estrictas que nunca cedan terreno en cuanto a la igualdad y la libertad de las mujeres, la libertad de expresión y los medios de comunicación y la libertad religiosa entre las religiones y en ellas. Además, hay que mantener las sanciones duras hasta que se tenga la certeza de que han puesto fin a sus operaciones militares e ideológicas.

El Consejo de Seguridad lideró el mundo tras el 11-S, insistiendo en que todos los países adoptaran enfoques estrictos contra el terrorismo. Debe atenerse a esa misión, que dista de haberse completado, en lugar de crear por inadvertencia peligrosas zonas grises en las que se pueda poner en duda la posición global contra el terrorismo.

**Anexo IX****Declaración del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente Ramírez**

[Original: español]

Agradecemos al Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus presentaciones.

México aprovecha esta oportunidad para hacer los siguientes comentarios a la luz del 12º informe del Secretario General (S/2021/98) sobre las amenazas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) a la paz y la seguridad internacionales, y centrará su intervención en cuatro aspectos.

Primero, los efectos de la pandemia del COVID-19 en los esfuerzos para hacer frente al terrorismo. Resulta en verdad preocupante que los grupos terroristas estén aprovechando la crisis generada por la pandemia para reforzar la propagación de sus mensajes de odio en línea. Debemos asegurar que los esfuerzos contra el terrorismo no invadan ni limiten los espacios que deben ser ocupados por las autoridades en materia de salud pública. Compartimos la preocupación del Secretario General de que los efectos económicos y sociales de la pandemia en el largo plazo socaven los esfuerzos para hacer frente al terrorismo, por lo que hay que fortalecer las estrategias de prevención y atención de sus causas estructurales.

Segundo, la situación humanitaria en los centros de detención en zonas de conflicto y repatriación de combatientes extranjeros. La situación en los centros de detención donde se encuentran familiares de los miembros de EIIL, incluidos los combatientes extranjeros, es también motivo de preocupación. Las personas que ahí se encuentran se ven afectadas en sus derechos humanos fundamentales, incluidos la protección, el acceso a servicios de salud, refugio, agua, higiene y educación; esa situación se ve agravada ante las limitaciones de asistencia humanitaria causadas por la pandemia. No es cosa menor, por mencionar un ejemplo, que el 80 % de las personas en Al-Hawl en Siria sean mujeres y niños.

Nos sumamos al llamado que emitieron expertos de las Naciones Unidas el pasado 8 de febrero a 57 Estados, para agilizar los esfuerzos de repatriación de sus nacionales, en pleno apego al derecho internacional de los derechos humanos, y facilitar su plena reintegración psicosocial, con especial atención a los traumas de género sufridos por mujeres y niñas.

Tercero, justicia penal y rendición de cuentas por crímenes y violencia de género perpetrados por terroristas. Vemos con gran preocupación que el informe señala que este tipo de crímenes, en especial aquellos de violencia sexual, sigan sin ser objeto de enjuiciamiento y rendición de cuentas. Tomando en cuenta el profundo impacto que dejan estos actos criminales, tanto a nivel individual como en el contexto del tejido social, proponemos que esta sea una prioridad en las estrategias contra el terrorismo.

Ello refuerza, a su vez, la necesidad de una perspectiva de género integral. Al respecto, felicitamos a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por el lanzamiento del proyecto sobre la prevención del extremismo violento a través de la educación, con un enfoque sobre los constructos sociales de masculinidad y feminidad. Esperamos que este esfuerzo pueda llevarse a cabo a nivel mundial.

Cuarto y último, atención al financiamiento del terrorismo. Impedir el financiamiento de grupos terroristas sigue siendo clave para mermar sus esfuerzos. Sin embargo, debemos asegurar que las medidas adoptadas para este fin no tengan

un impacto negativo en el otorgamiento de asistencia humanitaria. Es urgente profundizar el diálogo entre Estados Miembros, las diversas entidades del sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil y los actores privados, especialmente instituciones financieras, para encontrar soluciones prácticas a los retos que se dan en el terreno. El 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1373 (2001) ofrece una oportunidad para incorporar esta dimensión y dar pie a una nueva etapa en el combate al financiamiento del terrorismo. Finalmente, cabe destacar que el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, al ser el principal instrumento jurídico vigente en esta materia y contar con una participación casi universal, debe ser la piedra angular en nuestros esfuerzos.

**Anexo X****Declaración del Representante Permanente de Níger ante las Naciones Unidas, Sr. Abdou Abarry**

[Original: francés]

Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por la organización de este debate. También agradezco al Sr. Vladimir Voronkov y a la Sra. Michèle Coninx la riqueza de sus exposiciones informativas. Además, doy las gracias a la Secretaría por haber elaborado el 12º informe del Secretario General (S/2021/98) sobre la amenaza que el EIIL (Dáesh) plantea a la paz y la seguridad internacionales y sobre las actividades con las que las Naciones Unidas ayudan a los Estados Miembros a afrontarla.

Mi delegación acoge con satisfacción la evolución positiva que experimentó en 2020 la lucha contra el terrorismo, que condujo a la neutralización de muchos dirigentes de alto rango en los grupos terroristas del Iraq, Siria y África. Esos éxitos se los debemos a las acciones ofensivas llevadas a cabo por las diversas coaliciones militares internacionales que luchan contra el terrorismo y a las acciones más “suaves” llevadas a cabo por las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en la implementación de sus estrategias de prevención y represión frente a las actividades terroristas, de conformidad con el derecho internacional y los convenios internacionales.

A pesar de esas victorias, nos sigue preocupando la resiliencia y la capacidad de adaptación del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que durante 2020 intensificó sus esfuerzos a fin de aprovechar oportunamente las vulnerabilidades resultantes de la crisis sanitaria mundial de la enfermedad por coronavirus, para reorganizarse y reconstruir su capacidad operativa en el exterior, una capacidad que había perdido tras la caída de su último bastión en Siria, en marzo de 2019.

Para lograr ese objetivo, la organización se apoya en células que se mantienen latentes y en sus grupos afiliados en varias partes del mundo, incluido el continente africano. En su sucia labor, los terroristas se aprovechan de la debilidad de los sistemas de defensa de los países africanos, de la precariedad de sus poblaciones y de la porosidad de sus fronteras. Los conflictos entre las comunidades y la inestabilidad política reinante en esos países son también factores agravantes.

En el Sahel, por ejemplo, a pesar de las ofensivas llevadas a cabo por las fuerzas de la región y sus asociados, el Estado Islámico en el Gran Sáhara sigue amenazando la tranquilidad de la población que vive en la zona de la frontera que comparten tres países: Malí, el Níger y Burkina Faso. En cuanto a los grupos Boko Haram y Provincia de África Occidental del Estado Islámico, siguen manteniendo su capacidad para crear problemas y representan las principales amenazas para la región de la cuenca del lago Chad.

En la parte oriental del continente, la filial del EIIL en Somalia, Al-Shabaab, mantiene una conexión con afiliados del grupo terrorista “Provincia de África Central del Estado Islámico”, que sigue perpetrando ataques mortales contra los civiles y el personal militar en Mozambique, la República Democrática del Congo y, más recientemente, el 14 de octubre de 2020, Tanzania.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 en los países africanos podrían, en el mediano y largo plazo, acentuar las condiciones que favorecen la difusión de la ideología terrorista y la ampliación de su base de reclutamiento. Por lo tanto, es importante que la comunidad internacional tome todas las medidas necesarias para apoyar los esfuerzos de los Estados africanos a fin de evitar que los terroristas se aprovechen de las divisiones sociales y de otras vulnerabilidades exacerbadas por la pandemia.

La lucha contra el terrorismo no es solo un asunto de los militares. También requiere que los Estados tomen en cuenta otras medidas que son igualmente importantes. Esas medidas pueden estar dirigidas, por ejemplo, a contrarrestar los comportamientos y actividades que puedan facilitar la financiación del terrorismo, como la corrupción y el blanqueo de capitales; a congelar los activos de los terroristas; a impulsar programas de desradicalización y proyectos de rehabilitación o reinserción social de exterroristas que se encuentran detenidos; y a vigilar Internet para evitar su uso con fines terroristas.

Deseo encomiar la notable dedicación de todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que a pesar de estos tiempos difíciles han sido capaces de encontrar los mecanismos alternativos necesarios para garantizar la continuidad del apoyo de la Organización a los esfuerzos de los Estados Miembros mediante procedimientos innovadores, evaluaciones a distancia, acciones de capacitación en línea y encuentros virtuales.

Para concluir, deseo reafirmar la convicción de mi país de que la lucha contra el terrorismo requiere la colaboración de todos. La comunidad internacional tiene el deber de mantener viva su determinación y solidaridad frente a esta amenaza mundial. Los Estados deben preservar el impulso que llevó a la derrota del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, porque es así y solo así que se podrá alcanzar esa misma victoria en otras regiones del mundo que han sido duramente golpeadas por este terrible flagelo.

## Anexo XI

### **Declaración de la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, Mona Juul**

Permítaseme comenzar dando las gracias a los ponentes por sus exposiciones informativas, y al Secretario General por su muy ilustrativo informe (S/2021/98). Noruega se mantiene decidida a seguir luchando contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) de consuno con nuestros asociados internacionales en la Coalición Mundial contra Dáesh. También seguimos apoyando el liderazgo de la Organización en la prevención y la lucha contra todas las formas de terrorismo.

Seguimos preocupados por la presencia continuada del EIIL en Siria y el Iraq, y por su capacidad para reclutar adeptos y para planificar y llevar a cabo atentados terroristas. Condenamos enérgicamente el atentado suicida perpetrado en Bagdad el 21 de enero, cuya autoría fue reivindicada por el EIIL.

Nos preocupa igualmente ver que la influencia del EIIL y sus grupos afiliados —o de otros grupos movidos por la misma ideología— sigue propagándose por todo el mundo, incluso en el Sahel, África Occidental y la región del lago Chad. Esos grupos también siguen presentes en el Afganistán y su región circundante, lo que supone una amenaza para la paz y la estabilidad regionales. En repetidas ocasiones la experiencia ha demostrado que el EIIL y sus grupos afiliados se aprovechan de los conflictos y las vulnerabilidades existentes en los Estados y sus poblaciones para generar un círculo vicioso que crea mayor desestabilización. De cara al futuro, tenemos que trabajar de manera preventiva e integral. Deseo destacar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, tenemos que abordar las causas fundamentales de la radicalización, incluidos los factores que generan el descontento, la marginación, la exclusión y la injusticia. En segundo lugar, debemos abordar los conflictos y las complejas situaciones de vulnerabilidad en materia de seguridad que permiten a las organizaciones terroristas establecer una presencia. En tercer lugar, como un factor subyacente de la inestabilidad y los conflictos, en muchas partes del mundo el cambio climático es una realidad cada vez más preocupante, y es preciso que lo tengamos en cuenta en nuestras respuestas.

La tendencia cada vez más marcada a radicalizarse en Internet que muestran todas las formas de extremismo violento es sumamente preocupante. Es probable que durante la pandemia esa tendencia se haya exacerbado como resultado del aumento de la propaganda en Internet. Es necesario actuar con urgencia, incluso aplicando un enfoque que abarque a toda la sociedad. La participación y el apoyo de las empresas privadas del ámbito tecnológico serán fundamentales. Tenemos que impedir que el EIIL y otros grupos terroristas recauden fondos, entre otras cosas, utilizando métodos novedosos como la financiación colectiva y las operaciones con criptomonedas o activos virtuales.

Nuestro enfoque de la lucha contra el terrorismo debe ser integral. Los esfuerzos de las mujeres para impulsar la prevención, la estabilización y la desradicalización en todos los niveles de la sociedad deben estar en la primera línea de nuestros planes de acción. Los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo no pueden ser una excusa para reducir las libertades cívicas o el acceso humanitario. Nunca se insistirá lo suficiente en que las acciones en pro de la seguridad nacional de los Estados deben cumplir con lo dispuesto en el derecho internacional, incluido el respeto y la protección de los derechos humanos. Además, la violencia sexual y de género se utiliza con demasiada frecuencia como arma de guerra y táctica de terrorismo. Es esencial proporcionar servicios de salud a los supervivientes, incluidos servicios sexuales y reproductivos, y apoyo psicosocial.

En muchas ocasiones, las evidencias demuestran que la tortura produce confesiones falsas, que dan lugar a información falsa. Por lo tanto, es de suma importancia que la recopilación de información en la lucha contra el terrorismo se realice de forma no coercitiva y respetuosa de los derechos humanos. Noruega propugna desde hace mucho tiempo la elaboración de manuales y la impartición de formación sobre ese método, lo que incluye equipar a los profesionales del sector de la seguridad con las mejores herramientas para garantizar que puedan ejercer su labor con eficacia. El intercambio de información mediante la cooperación internacional en materia policial y de seguridad, por ejemplo mediante las bases de datos de INTERPOL, también es importante.

Para concluir, quisiera mencionar los funerales que tuvieron lugar esta semana de los 103 miembros de la comunidad yazidí que murieron a manos del EIIL. Las imágenes de las hileras de féretros y de los afligidos familiares, entre ellos Nadia Murad, fueron un recordatorio muy real de lo que está en juego en nuestra lucha internacional contra el terrorismo, la importancia de la rendición de cuentas y el peso de las palabras que hemos pronunciado y de los compromisos que hemos asumido hoy en este foro.

## Anexo XII

### **Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia**

[Original: ruso]

Hoy, 10 de febrero, se celebra en Rusia el Día de la Diplomacia, la festividad de nuestra profesión. Ahora bien, no estoy sugiriendo que nos felicitemos los unos a los otros. A quien sí deseo felicitar, en cambio, es al Secretario General Adjunto Voronkov. Antes de asumir su cargo era un eminente diplomático ruso, y le deseo lo mejor.

Damos las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninx por su eficaz labor al frente de sus respectivas entidades, encargadas de la vigilancia de los terroristas y de la prestación de asistencia a los Estados en materia de lucha antiterrorista en el complicado contexto del mundo actual. Los terroristas aprovechan la pandemia mundial y las perturbaciones socioeconómicas que de ella se derivan para hacerse con nuevos adeptos. Utilizan activamente Internet para esos fines. Los dirigentes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) emplean recursos en línea para gestionar células y unidades de combate del EIIL y promover su discurso.

Estamos de acuerdo con las conclusiones del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL. En el informe que tenemos ante nosotros (S/2021/98) queda claro que esa organización terrorista mantiene sus posiciones en diversas regiones del mundo. La amenaza del EIIL está cobrando fuerza en la zona sahelosahariana: en el sudeste de Malí, las zonas septentrionales de Burkina Faso y las regiones occidentales del Níger. El denominado Estado Islámico en el Gran Sáhara continúa persiguiendo el objetivo de instaurar un “califato” islámico. Dado que sus militantes están estableciendo bastiones en África Central, persiste la amenaza de que lleguen a introducirse en países de la región de África Meridional. Está surgiendo una situación bastante compleja en Mozambique, donde los dirigentes de las milicias pretenden apoderarse de yacimientos de gas para asegurarse una fuente de financiación sostenible.

El EIIL sufrió una importante derrota en Siria. Pese a ello, la amenaza terrorista sigue presente en el país, debido, en primer lugar, a la presencia de Hay’at Tahrir al-Sham, un grupo que cuenta con unos 15.000 militantes entre sus miembros, y sus fuerzas principales se concentran en Idlib, el oeste de Alepo y el nordeste de Latakia. Hurras al-Din, un grupo que entre sus seguidores cuenta con unos 9.000 militantes, de los que al menos la mitad son combatientes terroristas extranjeros procedentes de la región de Oriente Medio y el Norte de África, plantea también una grave amenaza para Siria.

En relación con Siria, el problema de la repatriación de los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares, en especial los hijos menores de edad, ha llegado a un punto de máxima dificultad. Por desgracia, algunos de los países de origen de esos combatientes prefieren cerrar los ojos ante el problema. Un claro ejemplo de ello es la situación del campamento de Al-Hawl, a la que se hace mención desde hace ya varios años en los sucesivos informes del Secretario General. A fin de resolver el problema del campamento de Al-Hawl, los Estados con ciudadanos presentes en dicho campamento deben estar en permanente comunicación con las autoridades legítimas de Siria.

Rusia está cooperando estrechamente con las autoridades de Siria y del Iraq para averiguar el paradero de los menores rusos que se encuentran allí y garantizar su regreso a casa. A finales de diciembre de 2020, una operación humanitaria permitió repatriar a 19 niños, de edades comprendidas entre los 3 y los 15 años. Desde diciembre de 2018, han regresado a Rusia 274 niños desde zonas de conflicto: 122 desde el Iraq

y 152 desde Siria. En estos momentos, se están tramitando los documentos necesarios para otros 96 niños que residen en campamentos de refugiados situados en Siria. Exhortamos a los Estados a que hagan todo lo posible por salvar a los niños de verse involucrados en el ciclo de la violencia perpetrada por terroristas.

Es igualmente importante que exista una cooperación total, con miras a lograr la rendición de cuentas de los combatientes terroristas extranjeros. En primer lugar, es indispensable la cooperación con aquellos Estados en cuyo territorio se hayan cometido crímenes terroristas. En cambio, estamos viendo que algunos Estados tratan de crear mecanismos parajudiciales para asegurarse la cooperación de personas y entidades que no tienen competencia para administrar justicia.

No podemos dejar de mencionar el problema de las organizaciones pseudohumanitarias creadas por los servicios especiales de países occidentales. En lugar de trabajar en pos de objetivos supuestamente nobles, dichas organizaciones se utilizan para llevar a cabo actos de provocación e instigación de conflictos. Los Cascos Blancos, que mantienen un estrecho vínculo con los terroristas, en especial los del Frente Al-Nusra, son un triste ejemplo de ese fenómeno. No se ha puesto fin a la financiación destinada a esa organización. Sorprendentemente, tras la derrota del EIIL en Siria, miembros de los Cascos Blancos se desplazaron a países vecinos y algunos patrocinadores occidentales se ofrecieron a facilitar su traslado. Al parecer, sin embargo, el proyecto quedó estancado. En estos momentos, existe cierta preocupación por la posibilidad de que esos presuntos profesionales humanitarios estén instigando actividades terroristas en sus nuevos emplazamientos.

Las posiciones del EIIL en el Afganistán siguen siendo sólidas, por lo que las amenazas derivadas del terrorismo y el tráfico de drogas ya no se limitan al Afganistán y se están extendiendo a otros países de la región e incluso fuera de ella. A pesar de los esfuerzos de las fuerzas del orden nacionales, que han contado con la ayuda y la participación directa de un contingente militar extranjero, en este momento no hay indicios de que la situación se estabilice.

En cuanto a la lucha antiterrorista en el Afganistán, es preciso recordar los crímenes cometidos en ese país por contingentes militares extranjeros y por el personal de entidades militares privadas. Se deben investigar esos crímenes y sus perpetradores deben rendir cuentas.

En resumen, nos gustaría poder decir que la lucha contra el EIIL está siendo fructífera. Si bien hoy en día, realmente, aún no se puede decir que el EIIL haya creado un califato terrorista, el grupo continúa tratando de adaptarse a un entorno cambiante y representa una auténtica amenaza. Los terroristas se aprovechan de la falta de unidad entre los Estados y de sus contradicciones. No debemos olvidar que la evolución del EIIL se derivó del uso ilegítimo de la fuerza en el territorio de un Estado extranjero y de las entregas de armas transfronterizas ilegales. Los Estados deben permanecer unidos, cooperar bajo la coordinación de las Naciones Unidas y dejar de lado sus desacuerdos a fin de luchar contra el EIIL de conformidad con sus obligaciones dimanantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los convenios internacionales.

Asimismo, es preciso poner en común las tareas de los mecanismos de las Naciones Unidas y los programas de asistencia técnica conexos, a fin de consolidar los avances logrados en la lucha contra el EIIL. En consecuencia, en el informe del Secretario General se subraya la importancia de los aspectos relacionados con los derechos humanos y con el género en los programas y las iniciativas de las Naciones Unidas. Si bien, sin duda, esos aspectos son importantes, es necesario preservar los enfoques equilibrados establecidos en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

## Anexo XIII

### **Declaración de la Representante Permanente Adjunta Segunda de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Halimah DeShong**

Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninsx por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Sus persistentes esfuerzos por garantizar una aplicación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad son fundamentales para nuestras iniciativas orientadas a mantener la paz y la seguridad internacionales.

La amenaza transnacional planteada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y otros grupos terroristas exige una atención urgente. A fin de mitigar y contrarrestar esa amenaza inminente, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben mejorar su coordinación y adaptar sus herramientas con miras a afrontar adecuadamente los desafíos actuales.

San Vicente y las Granadinas sigue considerando sumamente preocupante la amenaza en constante evolución planteada por las actividades del EIIL en diferentes regiones del mundo, desde Oriente Medio y África hasta Europa y Asia. En ese sentido, se precisa una cooperación internacional eficaz para la recopilación y difusión de información e inteligencia sobre las nuevas amenazas, con miras a anticipar mejor los cambios y preparar las respuestas. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos conjuntos emprendidos por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para facilitar la prestación a los Estados Miembros de asistencia técnica en materia de lucha contra el terrorismo, de conformidad con la resolución 2395 (2017).

Es de suma importancia que los Estados Miembros aborden de manera colectiva los desafíos que plantean actualmente los combatientes terroristas extranjeros. Al abordar las complejas cuestiones relacionadas con esos combatientes, los Estados Miembros deben coordinar y aprovechar los esfuerzos emprendidos en los planos nacional, regional e internacional, de conformidad con el derecho internacional, en particular el derecho de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados.

Como se refleja en el informe del Secretario General (S/2021/98), en el nordeste de la República Árabe Siria y en el Iraq se ha detenido a un número significativo de niños vinculados al EIIL. Reafirmamos nuestro apoyo a los Estados Miembros que intervienen en la rehabilitación y reintegración de niños repatriados e instamos a los Estados a que difundan sus buenas prácticas, así como las enseñanzas extraídas de la adecuada repatriación de sus nacionales desde las principales zonas de conflicto.

Aún queda más por hacer para afrontar mejor la financiación del terrorismo. La pandemia de enfermedad por coronavirus ha agravado las dificultades persistentes a las que se enfrentan los Estados Miembros en la lucha contra la financiación del terrorismo, lo cual ha planteado otros desafíos conexos, debido, entre otras cosas, a la mayor dependencia de las transacciones en línea y la disminución del contacto directo con los clientes. Estamos firmemente convencidos de que, mediante una normativa mejorada, es posible asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de lucha contra el terrorismo. Del mismo modo, las iniciativas orientadas a combatir la financiación del terrorismo deben concebirse de manera que fortalezcan las actividades socioeconómicas legítimas, en lugar de socavarlas. La reducción de los riesgos en el sector financiero debe sustentarse en acuerdos de colaboración que permitan abordar eficazmente la financiación del terrorismo y, al mismo tiempo, proteger al sector bancario de los países afectados ante los efectos económicos negativos.

Permítaseme concluir reiterando la obligación que incumbe al Consejo de Seguridad, como órgano mundial encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra misión debe ser luchar contra el EIIL y contra la amenaza más amplia planteada por el terrorismo, trabajando estrechamente con los asociados para que el mundo siga siendo seguro, bloqueando de manera prudente y focalizada los fondos destinados al EIIL y mitigando los efectos de la propaganda terrorista en la población de todo el mundo. Debemos permanecer unidos y persistir con eficacia en nuestros esfuerzos de lucha contra el flagelo del extremismo violento que conduce al terrorismo.

**Anexo XIV****Declaración de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Quisiera dar las gracias al Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, así como a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninx, por sus completas exposiciones informativas.

Hoy, mientras examinamos un nuevo informe (S/2021/98) sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), la situación mundial sigue siendo grave debido a la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que se ha extendido por todos los países y ha eclipsado diversos aspectos relativos a la paz y la seguridad internacionales, entre ellos la cuestión del terrorismo.

Mientras continúan haciéndose notar las repercusiones de la pandemia, la amenaza terrorista está aumentando en todo el mundo, sobre todo en las zonas de conflicto. El EIIL, a pesar de haber sufrido una derrota militar en el Iraq y en Siria, sigue tratando de beneficiarse de la situación sanitaria y de seguridad para reorganizar sus filas, recuperar sus capacidades sobre el terreno y difundir propaganda terrorista, en particular en Internet.

No hay duda de que la pandemia incidirá también en las zonas no afectadas por el conflicto, dadas las implicaciones económicas y sociales a mediano y largo plazo de la COVID-19, que, si no se abordan, contribuirán a exacerbar las condiciones que alimentan el terrorismo y el extremismo violento.

La financiación del terrorismo sigue siendo un gran motivo de preocupación, como se indica en el informe del Secretario General. El EIIL y Al-Qaida disponen de importantes recursos en efectivo, sobre todo porque las organizaciones terroristas han comenzado a recurrir a actividades de la delincuencia organizada, entre ellas la trata de personas y el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de recursos petroleros o armas, el secuestro, la extorsión y otros actos delictivos.

En ese sentido, el Consejo de Seguridad, actuando en particular por conducto del Comité contra el Terrorismo y el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, debería dedicar más atención a esa cuestión y hacerle un seguimiento, además de continuar ayudando a los Estados a resolver los problemas a los que se enfrentan para luchar contra la financiación del terrorismo, sobre todo en lo que respecta al uso de tecnologías modernas por parte de terroristas, el sistema de remesas, las monedas digitales y cifradas y los proveedores extraoficiales de servicios financieros.

Túnez está sumamente preocupado por el auge del terrorismo y el extremismo violento en África, en particular en África Occidental y la región del Sahel, donde los grupos terroristas se están aprovechando de los conflictos y de la fragilidad de las condiciones sociales, económicas y de seguridad para ampliar sus actividades en la región. El envío de terroristas y mercenarios a las zonas de conflicto ha contribuido a desencadenar o prolongar conflictos, complicando así el proceso de consolidación de la paz.

En ese contexto, Túnez sigue con gran preocupación las informaciones sobre la presencia de numerosos combatientes terroristas en Libia, lo que planteará una amenaza adicional para la seguridad de los países vecinos y la región del Sahel. Túnez acoge con satisfacción la hoja de ruta aprobada por el Foro de Diálogo Político Libio en Túnez. Esperamos que dicha hoja de ruta contribuya a poner fin al conflicto, restaurando

así la seguridad y la estabilidad y erradicando el terrorismo en la región. Asimismo, esperamos con interés la aplicación del acuerdo de alto el fuego. Ello incluye garantizar la salida de Libia de todos los combatientes extranjeros y mercenarios.

Asimismo, Túnez ve con preocupación el aumento del terrorismo perpetrado por grupos de extrema derecha, una amenaza que está creciendo con una rapidez inaudita. Esos grupos, a su vez, tratan de aprovechar la pandemia para difundir teorías de la conspiración e ideologías racistas basadas en la xenofobia y el odio de las minorías.

En el curso de su transición democrática, Túnez se ha esforzado por adecuar su legislación nacional al marco jurídico internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, con el fin de garantizar que la lucha contra el terrorismo sea eficaz y totalmente acorde a los principios de los derechos humanos y que las libertades fundamentales estén protegidas. Además, mi país atribuye la máxima importancia al fomento de la cooperación internacional y multilateral, la colaboración con la sociedad civil y el fortalecimiento del papel de los jóvenes y las mujeres. Túnez trató de que se prestase particular atención a esas prioridades en la reunión de alto nivel organizada en enero por el Consejo de Seguridad (véase S/2021/48) para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1373 (2001) y la creación del Comité contra el Terrorismo.

En ese sentido, acojo con satisfacción la aprobación por el Consejo de la declaración de la Presidencia (S/2021/PRST/1) en la que se reafirma la firme decisión de seguir fortaleciendo la respuesta internacional unificada y coordinada al flagelo del terrorismo, en particular desarrollando la capacidad de los Estados, abordando las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo, adoptando un enfoque participativo y respetando las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

Por último, este año, en el que la lucha contra el terrorismo ocupará un lugar central, Túnez está dispuesto a seguir colaborando con todos los Estados pertinentes, las entidades de las Naciones Unidas y diversos agentes con capacidad de ejercer influencia en las importantes actividades que tendrán lugar próximamente, como el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la prórroga de los mandatos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones. Esperamos que ello contribuya a fortalecer la cooperación multilateral y a alcanzar nuestro objetivo colectivo de lograr un mundo libre de terrorismo.

**Anexo XV****Declaración del Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen**

Me sumo a la condena del ataque perpetrado esta mañana contra 26 soldados togoleses de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que prestaban servicios en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. Deseamos a todos los heridos una rápida y completa recuperación.

Como se señala en el informe del Secretario General (S/2021/98), Dáesh sigue representando una amenaza mundial. Pese a que el grupo ha perdido el control territorial, sigue siendo capaz de provocar daños mortales en Siria y el Iraq. Nos preocupan especialmente los campamentos de desplazados internos que se destacan en el informe. El Reino Unido facilita el retorno de los niños no acompañados o huérfanos atendiendo a cada caso concreto y en función de la seguridad nacional. Sin embargo, quienes han luchado en nombre de Dáesh o lo han apoyado deben ser enjuiciados por sus crímenes en la jurisdicción más apropiada, frecuentemente donde se perpetraron esos crímenes.

En lo que respecta a lugares más lejanos, nos preocupa la presencia de Dáesh en todo el mundo, especialmente en África Subsahariana. También es preciso luchar contra el reclutamiento y la incitación que llevan a cabo a través de Internet. El Reino Unido sigue siendo un miembro activo de la Coalición Mundial contra Dáesh. Codirigimos los esfuerzos de la coalición para abordar la amenaza que representa la propaganda.

En el ámbito de las Naciones Unidas, el Reino Unido seguirá abogando por que se preste más atención a la prevención del uso indebido de Internet por parte de los terroristas y a la seguridad de la aviación, así como a las nuevas amenazas que trascienden a Dáesh, como el terrorismo de derecha. También haremos hincapié en la necesidad de proteger y promover los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo, y priorizaremos la prevención y los enfoques que abarquen a toda la sociedad.

Para concluir, quisiera suscribir los comentarios realizados por el representante de Francia en defensa de los Cascos Blancos. Estamos acostumbrados a escuchar esos calificativos en los debates que celebramos sobre Siria y hemos respondido a ellos en esas reuniones. Resulta muy lamentable que se mencionen en un debate serio sobre la lucha contra el terrorismo.

**Anexo XVI****Declaración del Representante Alterno Interino para Asuntos Políticos Especiales de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Jeffrey DeLaurentis**

Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninsx por sus exposiciones informativas y al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) y Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas por los esfuerzos desplegados en pro de la elaboración del informe (S/2021/98).

Bajo la dirección del Presidente Biden, los Estados Unidos están decididos a trabajar con la Coalición Mundial de Lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) a fin de garantizar la derrota duradera y completa de ese grupo terrorista.

El EIIL sigue constituyendo una grave amenaza. El grupo se aprovecha de la inestabilidad en el Iraq y en Siria, muestra su intención de perpetrar atentados en el extranjero y sigue instigando atentados terroristas desde África Subsahariana hasta la región de Asia y el Pacífico. Impedir el resurgimiento del EIIL en el Iraq y en Siria, así como el de sus asociados y redes más allá de Oriente Medio, sigue constituyendo una prioridad del Gobierno de los Estados Unidos junto con nuestros asociados y aliados en la Coalición Mundial de Lucha contra el EIIL.

Desde que se derrotó al califato físico en el Iraq y en Siria, la amenaza que representan el EIIL y sus asociados ha seguido evolucionando y, como miembros de la comunidad internacional, debemos modificar constantemente la manera en que entendemos la amenaza, así como los esfuerzos que desplegamos para hacerle frente.

La Coalición Mundial de Lucha contra el EIIL sigue centrada en la erradicación del EIIL desde cuatro grandes frentes principales de esfuerzos de índole no militar, a saber, la lucha contra la financiación; la contrapropaganda; la detención, repatriación y rendición de cuentas por los crímenes y abusos perpetrados por los combatientes terroristas extranjeros; y la estabilización de las zonas liberadas del EIIL.

Seguimos vigilando la alarmante situación de las decenas de miles de presuntos combatientes terroristas extranjeros que permanecen en las zonas de conflicto. Observamos con preocupación cómo las mujeres y los niños languidecen en los campamentos en condiciones extremas y con acceso reducido a la educación, lo que exacerba las posibilidades de que se radicalicen. La amenaza mundial que plantea el EIIL aumentará si la comunidad internacional no repatría a sus ciudadanos. Alentamos a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y al Equipo de Vigilancia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) a que vigilen de cerca esa amenaza y continúen facilitando orientación para la iniciativa de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo.

La repatriación no es solo la mejor opción desde el punto de vista de la seguridad, sino que también es sencillamente lo que se debe hacer. Se calcula que el 90 % de los niños en los campamentos son menores de 12 años y que el 50 % son menores de 5 años. Su acceso a los alimentos, la atención médica, el agua potable y otros servicios básicos es limitado. Prácticamente no reciben educación. En esas condiciones no pueden desarrollar todo su potencial.

Fuera de las zonas de conflicto, aumenta la amenaza que plantean los asociados del EIIL en todo el mundo, especialmente en el continente africano. Es alarmante, si bien no inesperado, que esos asociados de toda África trabajen juntos. Ello supone un peligro para todos nosotros.

Esperamos trabajar con nuestros asociados en el Comité 1267 para seguir haciendo frente a esa amenaza cambiante. El Comité ya ha considerado como terroristas a seis asociados del EIIL que operan en África, Oriente Medio y Asia Central y Oriental. Esperamos que en los próximos meses considere que más asociados, incluidos los africanos, también lo son.

Mientras el mundo se moviliza para responder a los graves desafíos que plantea la enfermedad por coronavirus, los terroristas están aprovechando la pandemia para difundir desinformación con el fin de obtener apoyo para sus causas y de promover sus planes. Los grupos terroristas como el EIIL están adaptando sus mensajes a fin de socavar la confianza en el Gobierno, amenazar la gobernanza legítima y atizar la violencia.

Debemos seguir trabajando juntos para luchar contra esas amenazas y derrotar al EIIL y a sus asociados de una vez por todas.

## Anexo XVII

### **Declaración del Encargado de Negocios Interino de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Pham Hai Anh**

Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninx por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Acogemos con sumo agrado el 12º informe estratégico del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales (S/2021/98), en el que se presentan nuevas conclusiones sobre la evolución de la amenaza que representa el EIIL (Dáesh).

Tomamos nota de que se han registrado algunos avances positivos en los últimos seis meses. Sin embargo, es preocupante que las amenazas que plantea el EIIL hayan aumentado y sigan una progresión ascendente. En las zonas de conflicto, las consecuencias socioeconómicas de la pandemia podrían exacerbar las condiciones que favorecen el terrorismo, como la desigualdad, la falta de equidad, la marginación y las tensiones. El EIIL y sus asociados, que pretenden recomponerse, pueden sacar partido de ellas.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que permanezca alerta en todo momento. Debemos emplear todos los medios para impedir que los terroristas exploten la vulnerabilidad derivada de la crisis sanitaria mundial, por ejemplo, asociándose con la delincuencia organizada o recaudando fondos a través del uso de criptomonedas. El uso que los terroristas hacen de Internet para diseminar propaganda y radicalizar sigue constituyendo un grave desafío que es preciso abordar en su totalidad, especialmente habida cuenta de que la población pasa más tiempo en casa y en línea y atraviesa por enormes dificultades a raíz de la pandemia.

El terrorismo es el flagelo común de toda la humanidad. La solidaridad y la cooperación son la respuesta más efectiva que podemos dar. El Consejo debe seguir firmemente determinado a detectar y prevenir nuevas amenazas del terrorismo internacional. La cooperación internacional y la asistencia técnica son cruciales para mejorar la capacidad de cada Estado de vigilar los movimientos de los terroristas, detectar los atentados inminentes y responder a ellos, de impedir que los terroristas recluten adeptos y obtengan financiación, y de contrarrestar el discurso terrorista.

Encomiamos a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas por los esfuerzos que despliegan para garantizar la continuidad de las actividades y mantener un diálogo regular con los Estados Miembros. Acogemos con satisfacción las iniciativas de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo para ayudar a los Estados Miembros a luchar contra la financiación del terrorismo respetando plenamente el derecho internacional, en consonancia con la creciente dependencia mundial de las transacciones en línea.

Miles de combatientes del EIIL, en especial los combatientes terroristas extranjeros, y sus familiares siguen en centros de detención en el Iraq y en Siria. Tomamos nota de la alarmante y urgente situación insostenible en la que se encuentran y de las posibles amenazas a la seguridad. Los riesgos de que se produzcan fugas de esas instalaciones o de que haya disturbios en el contexto del brote de la enfermedad por coronavirus hacen que sea preciso adoptar medidas rápidas y eficaces.

Nuestra respuesta a los combatientes del EIIL y sus familiares y el trato que les demos deben basarse en las normas comunes del derecho internacional y atenerse a las leyes nacionales. Alentamos a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que mejoren el intercambio de las mejores prácticas sobre el enjuiciamiento, la repatriación, la reintegración y la rehabilitación de los combatientes terroristas extranjeros y de las personas a su cargo, según proceda, garantizando al mismo tiempo el interés superior de la infancia cuando se trate de niños.

Por último, pero no por ello menos importante, el terrorismo solo puede erradicarse cuando se aborda de forma integral. Deben impulsarse estrategias integrales para abordar sus causas subyacentes, construir sociedades equilibradas y cohesionadas que sean resilientes al terrorismo y a la radicalización, promover el desarrollo socioeconómico sostenible y una cultura de paz y tolerancia, y fomentar la reconciliación nacional. Sigue siendo pertinente aplicar un enfoque del conjunto de la sociedad que incorpore a todos los agentes, incluidas las organizaciones no gubernamentales, los agentes privados y las empresas de tecnología.

Para concluir, Viet Nam mantiene su firme posición de rechazo del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Seguiremos participando activamente en la promoción de la lucha mundial contra el terrorismo sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y nuestros valores comunes.

---